



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 248 DE 21-04-2011, QUE APROBÓ CANCELACIÓN DE EMISIONES DE CUOTAS DE "PIONERO FONDO DE INVERSIÓN" Y DE "COLONO FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO,

29 ABR 2011

RES. EX. N° 253

VISTOS:

1° del D.S. de Hacienda N° 864, de 1989.

Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, y 4° de la Ley N° 18.815 y

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 21 de abril de 2011, se dictó la Resolución Exenta N° 248, que canceló las emisiones de cuotas de los fondos denominados: "Pionero Fondo de Inversión" y "Colono Fondo de Inversión".

2.- Que en el considerando 3 de la resolución antes citada, se individualizó a la peticionaria que administra los citados fondos como "Moneda S.A. Administradora General de Fondos", debiendo decir: "Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión".

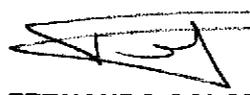
3.- Que el error involuntario incurrido no afecta, en lo sustantivo, las cancelaciones efectuadas.

RESUELVO:

1. Rectifíquese el considerando 3 de la Resolución Exenta N° 248 de 21 de abril de 2011, en el sentido que el nombre de la administradora de ambos fondos es "**Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión.**".

2. En todo lo demás, se mantiene la resolución rectificadora.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
Superintendente



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl